

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

1. Denominación y domicilio del Responsable del Tratamiento de los Datos Personales:

El Organismo Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tehuacán, Puebla (OOSAPAT), con domicilio en Prolongación Independencia Oriente #503, San Diego Chalma, Tehuacán Puebla, C.P. 75859, es el responsable del tratamiento de los datos personales que se obtengan como consecuencia de la inscripción al padrón de proveedores del OOSAPAT.

2. Finalidades del Tratamiento de los Datos Personales:

2.1 Finalidad principal (no requiere consentimiento): La finalidad principal del tratamiento de los datos personales que se obtengan consiste en realizar la inscripción de personas físicas y morales al padrón de proveedores del OOSAPAT.

2.2 Finalidades accesorias (no requieren consentimiento): Una de las finalidades accesorias del tratamiento de Datos Personales se basa en la realización del proceso de solicitud, en términos de la normativa aplicable vigente, para la compra de bienes y adquisición de servicios destinados al OOSAPAT y ofrecidos por proveedores que sean personas físicas y morales, así como la celebración de arrendamientos con personas físicas o morales. Dicho proceso comprende la formulación de una solicitud por parte de una Unidad Administrativa, la comunicación con posibles proveedores, la integración de las propuestas realizadas por los proveedores (en su caso), la evaluación de dichas proposiciones (en su caso), la realización del pedido y/o suscripción del contrato, la realización del pago al proveedor, y la elaboración de documentación diversa para la ejecución de la operación.

Otra de las finalidades accesorias, que no requieren de consentimiento, consisten en, por una parte, realizar actividades de fiscalización y de auditoría interna o externa y por otra parte, publicar la información de los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, la versión pública del expediente respectivo y los contratos celebrados, así como el padrón de proveedores y contratistas, en cumplimiento de las obligaciones de transparencia correspondientes.

Por último, Las finalidades señaladas, no requieren de consentimiento del titular de los datos personales, en términos de la fracción IV, del artículo 20, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, ya que se trata de datos personales estrictamente necesarios para cumplir con las obligaciones derivadas de la contratación con proveedores y para cumplir con las obligaciones en materia de transparencia.

2.3 Finalidades accesorias (si requieren consentimiento): La finalidad accesoria del tratamiento de los datos personales, que sí requiere consentimiento, consiste en proporcionar los datos personales en respuesta a una solicitud de acceso a la información pública, previa autorización del titular, de conformidad con los artículos 136 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla (sólo respecto de aquellos datos personales que no se prevea su publicación, de acuerdo a la normativa aplicable, en materia de publicación de obligaciones de transparencia).

3. Datos Personales sometidos a tratamiento:

Los datos personales del proveedor que serán sometidos a tratamiento consisten en: Clave Única de Registro de Población (CURP), nombre, domicilio fiscal, nacionalidad, rúbrica y/o firma autógrafa, número de cuenta bancaria, número de teléfono, correo electrónico, actividad económica en la que se desempeña (giro comercial), número de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), datos personales contenidos en copia de comprobante de domicilio y datos personales contenidos en copia de identificación oficial.

En su caso, los datos personales del representante legal del proveedor que serán sometidos a tratamiento consisten en: nombre, número de teléfono, correo electrónico, rúbrica y/o firma autógrafa y datos personales contenidos en copia de identificación oficial.

4. Transferencia de Datos Personales:

Los datos personales recabados podrán ser objeto de transferencias a la Auditoría Superior del Estado de Puebla y a auditores externos, en caso de que se practique alguna revisión que tenga por objeto la documentación e información referente a los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación; lo anterior, en cumplimiento de disposiciones y obligaciones legales, en materia de rendición de cuentas, fiscalización y auditoría. En caso de alguna revisión, se deberá facilitar la información solicitada por el ente fiscalizador, lo cual podrá basarse en muestras aleatorias. En ese sentido, las transferencias que puedan llegar a realizarse no requieren consentimiento, en términos del artículo 94 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

5. Fundamento Legal

5.1 Fundamento legal para llevar a cabo el tratamiento de datos personales:

El fundamento legal que faculta al OOSAPAT para llevar a cabo el presente tratamiento de datos personales se encuentra en los artículos 113 y 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 69, 71 y 77, fracciones XXVIII y XXXII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, 70 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla, 1, 3, 22, 37, 38 y 39 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla y los artículos 15, 16 y 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

5.2 Fundamento legal para llevar a cabo la transferencia de datos personales

El fundamento legal que faculta al OOSAPAT para llevar a cabo la transferencia de datos personales se encuentra en los artículos 113 y 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 1, 2, 9, 30, 31, 32, 33, 35, 37, 43 y 54 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla.

6. Mecanismos y medios disponibles para que el Titular de los Datos Personales puedan manifestar su negativa para el tratamiento de sus Datos Personales para finalidades y transferencias que requieran de su consentimiento:

El titular de los datos personales podrá manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para aquellas finalidades y/o, en su caso, transferencias que sí requieran su consentimiento, a través de la presentación de una solicitud para el ejercicio de los derechos ARCOP (acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad). Para ello, el titular de los datos personales habrá de presentar una solicitud en la que ejerza el derecho de oposición, manifestando, de manera clara y concreta, la/s finalidad/es y/o transferencia/s a la/s cual/es se opone.

7. Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer el Derecho ARCO:

El titular puede ejercer los denominados derechos ARCOP, sobre sus datos personales, en términos de los artículos 61 a 83, del Título Tercero, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

En este sentido, el titular o su representante pueden presentar, en términos del artículo 76 de dicha Ley, una solicitud de derechos ARCOP ante la Unidad de Transparencia de este Organismo, por escrito o medio electrónico, o bien, vía Plataforma Nacional.

Para conocer con más detalle los requisitos, mecanismos, medios y procedimientos para el ejercicio de los derechos ARCOP, se pone a disposición del público información adicional, cuyo enlace electrónico es el siguiente: <https://oosapat.gob.mx/web/wp-content/uploads/2025/01/informacion-adicional-derechos-arco.pdf>

8. Domicilio de la Unidad de Transparencia:

El domicilio de la Unidad de Transparencia del OOSAPAT se localiza en Prolongación Independencia Oriente #503, San Diego Chalma, Tehuacán Puebla, C.P. 75859. El número de teléfono es 2383825000 ext. 114. Así mismo, los derechos ARCOP se pueden ejercitar por vía del Sistema de Solicituds de la Plataforma Nacional de Transparencia (www.plataformadetransparencia.org.mx). Para ello, el solicitante deberá crear una cuenta en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), iniciar sesión, señalar al OOSAPAT como sujeto obligado, cumplimentar los campos y adjuntar los documentos pertinentes.

9. Medio a través del cual el responsable comunicará los cambios en el aviso de privacidad:

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, el mismo se hará de conocimiento general a través del sitio oficial del Organismo, cuya dirección web es: <https://www.oosapat.gob.mx/>

Fecha de Actualización: 03 de abril de 2025